



OFICIO N° 116505
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las trabajadoras de la empresa de aseo "Eco Clean", en cuanto a la falta de pago correspondiente a los servicios que prestaron en la atención primaria de salud, dependiente del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Ovalle, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B6D070504FCE0BA1



OFICIO

26 de agosto de 2025

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR PABLO CHACON CANCINO, SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Cc.: SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ, DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

**Cc.: SEÑORA MONSERRAT CASTRO CORTES, SEREMI DEL TRABAJO
REGION DE COQUIMBO**

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con saludar, tenga a bien informar respecto de la situación que actualmente afecta a las trabajadoras de la empresa de aseo **Eco Clean**, quienes prestaron servicios en labores de aseo en la atención primaria de salud, dependiente de ese Departamento de Salud Municipal.

Esta diputación tomó conocimiento que a la fecha se les adeuda el pago correspondiente al mes de marzo, así como el finiquito respectivo. Además, se nos informó que la empresa se ha declarado en quiebra, dejando a las trabajadoras sin solución a esta grave problemática.

En atención a la gravedad de la situación, que afecta directamente a mujeres trabajadoras, en su mayoría cuidadoras y jefas de hogar, solicito se informe a esta diputada lo siguiente:

1. Que la Dirección del Trabajo realice una fiscalización respecto del caso descrito.
2. Que se informe a esta diputación cuáles han sido las acciones adoptadas por ese Servicio en relación con este conflicto laboral.
3. Que se indique qué medidas se encuentran disponibles para procurar una pronta solución a favor de las trabajadoras afectadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

